



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 24/4

DECRETO U. DE C. Nº 90 139,

VISTOS:

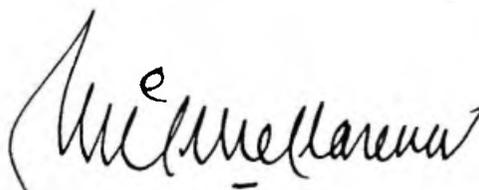
Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias en Nota F.C. Nº 43/89; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector en Nota Nº 90-274; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

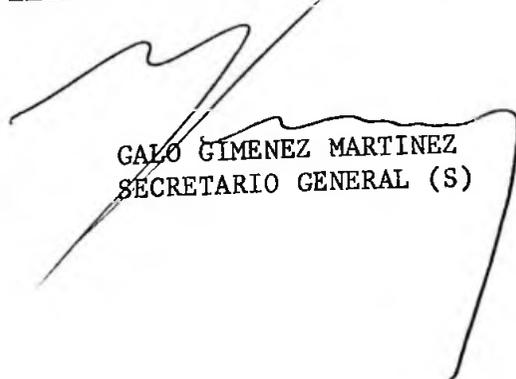
Otórgase la "Beca Universidad de Concepción", consistente en permiso con goce de remuneraciones para perfeccionamiento, a contar desde el 16 de abril y hasta el 14 de julio de 1990, al Sr. RAUL JIMENEZ CASTRO, académico del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias con el objeto de realizar una estadía en la Universidad de Colonia, Alemania Federal.

Transcribábase al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias; al Sr. Director del Departamento de Matemática; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, abril 17 de 1990.-


MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)


PFF/WPB/GAJ/etv.-